

Pauta de Observaciones

Asistentes de CHT:	Gloria de la Fuente Felipe Tagle
Reunión convocada por:	MLP y organizaciones de la comunidad
Tipo de reunión:	Grupo de Trabajo de desarrollo comunitario: fondo familias
Objetivo:	Recapitular reunión anterior, actualizar antecedentes del proceso e iniciar el trabajo del grupo de trabajo de desarrollo comunitario (fondo familias)
Fecha :	7 de octubre de 2015
Lugar/ Comuna:	Club deportivo/Caimanes

Iniciativa :

¿Hay registros? Sí, registro audiovisual de comunidad

Número de asistentes:	80 personas aprox.				
Representantes MLP/AMSA	Organizaciones de la Sociedad civil presentes				
Jorge Araneda, gerente de sustentabilidad(JA) Juan Pablo García, AMSA	Elif Karakartal (Observadora internacional/Fundación Danielle Mitterrand) Dirigentes Junta de Vecinos N°4. Representantes del Comité de defensa de Caimanes.				
Autoridades estatales presentes	Otros				
No hay autoridades presentes	Felipe Valdivieso, Facilitador. (FV) Constanza Onetto, Abogada externo AMSA. Sandra Dagnino, Abogada Comunidad. Ramón Ossa, abogado comunidad. Roberto Arroyo, Abogado Comunidad. Sacerdote de Caimanes.				
Tipo de participación					
Grupo de trabajo desarrollo comunitario					
Chequeo de estándares	SI	NO	Chequeo de estándares	SI	NO
Se registra a participantes	X		Se da cuenta de la marcha del proceso	X	
Se informa objetivo de la actividad	X		Se permite que todos los participantes hablen	X	
Se explican las reglas de participación	X		Se generan acuerdos y se establecen próximos pasos	X	

Resumen de la actividad

FV comienza señalando que los temas de esta reunión serán:

- Revisar y aprobar la pauta de observación de la reunión del 30 de septiembre de 2015.
- Actualizar información del proceso.
- Iniciar conversaciones del grupo de trabajo de desarrollo comunitario.

Se da por aprobada la pauta de observación del 30/09 con algunos ajustes.

El abogado señor Ossa, parte señalando que durante todo el proceso se ha sostenido que es necesario contar con peritos y técnicos que no se vinculen con MLP. Sostiene que la semana pasada el profesional concurre a la reunión con la comunidad y se acordó que MLP pagaría los honorarios del ingeniero. Para formalizar la relación, se consideró que era necesario que los directores de la Junta de Vecinos conocieran un día antes el contrato con el profesional, dos de los directivos se opusieron a dicho contrato, pero se firmó igualmente el contrato dejando en acta esta situación en una reunión realizada en la Junta de Vecinos.

Por otra parte, el abogado Ossa, se refiere a la carta que envió la señora Elif Karakertal, firmada además por la fundación Danielle Mitterrand, y señala que falta a la verdad y que no corresponde que alguien que se dice observadora internacional cometa esta falta. Señala estar cansado de esta situación. Enfatiza que peleó ocho años con MLP y que no tiene miedo, que no tiene temor; que ese grupo pequeño de 20 personas que hoy están tratando de amenazar a la continuidad del proceso, no los logrará amedrentar. Agrega, que la comunidad se quedará sin la asesoría técnica por la responsabilidad de la señora Karakal. El contrato con los ingenieros hoy quedó sin efecto.

Ossa señala, desde hace mucho tiempo que se viene viendo temas técnicos con la MLP, cuando incluso no existía acercamiento, y señala que han tenido que vincularse con personal técnico que no tenga relación con la empresa, cuestión que ha sido difícil. Cuando se inició este proceso de conversación, como señalan las actas, se contó con la autorización para tomar contacto con la empresa (técnicos) y a conversar con ellos, entre otras cosas, para fijar los puntos que se están discutiendo. Se estableció que la comunidad debiera tener una empresa de confianza, “no cualquier empresa” y que esta no fuera cercana a la minera.

El mismo Ossa, expresa, que el pidió a MLP que sinceraran la posición de la empresa y que entregaran algún grado de beneficio a la comunidad y se transmitió también, que durante todo el proceso, se necesitaba contar con alguien con la experiencia técnica que pudiera asistirlos para ver la seguridad y confianza de las obras. Señala que los ingenieros subieron al tranque, después del terremoto verificando la seguridad, y que ellos requirieron mayores antecedentes para un estudio acabado de la estabilidad del tranque. Enfatiza que MLP debiera asumir los costos de garantizar a la comunidad que las obras son las adecuadas y eso se aprobó como consta en las actas.

Respecto al contrato con los técnicos, se estimó que la directiva, un día antes, viera el texto del contrato y posteriormente se suscribió. En esa reunión estaban todos los directores, dos de ellos, los señores Jamett y Gallardo, se opusieron y quedó en un acta donde consta esa oposición, y copia del contrato quedó en manos de los directivos.

El abogado Ossa, comenta a la comunidad que, “hoy nos encontramos con una carta que se contradice con la verdad”, que señala que se firmó el contrato bajo estrés post traumático. Explica que esto llegó a un límite y no se puede tener un observador que esté en contra de los intereses de la comunidad, y que producto de esto, la comunidad no tendrá un profesional que vele por los intereses de la comunidad y como abogados no se van a prestar para que se cuestione a la empresa que no ha cobrado nada hasta ahora, así como tampoco aceptan que se envíen cartas que dicen que se está engañando a la comunidad.

Sr. Ossa señala que en todo este proceso “a nadie de los presentes se le ha extendido una invitación especial, todos pueden participar”, los que no participan, es simplemente porque no quieren, o pretenden no cerrar un conflicto. Todas las actas en que se deja constancia es para cumplir un fallo de la Corte Suprema, reitera “en las mejores condiciones” es decir, en el caso del agua, reponer más de 8 litros por segundo.

La Corte Suprema, sólo señala “la obligación de restituir el curso natural de las aguas y nada más”, no fija condiciones específicas de cómo se hará, el Sr. Ossa manifiesta que se agota y se cansa sobre todo por las actitudes de los grupos que publican carteles que se está engañando a la gente, y crean violencia y actuaciones de amedrentamiento. Manifiesta que lleva más de 8 años con la comunidad y sin pedirles dinero, que tiene una responsabilidad con la gente mayor que necesita su agua y seguridad. Entiende que los beneficios son importantes, pero invita a que estos grupos de personas sean sinceros, lo que quiere ese grupo es una negociación particular y eso “yo no lo voy a aceptar” como tampoco “voy a permitir que la minera tenga un trato distinto con ese grupo”. “Esto tiene que ser algo nuevo, una nueva forma de

solucionar los conflictos. No vamos a parar ni nos sentiremos amedrentados con amenazas”.

Ante algunos comentarios de los asistentes, el Sr. Ossa dice que “No se le prohíbe a la señora Elif que venga”, ella tiene derecho a que hable, pero debe ser responsable, porque esta situación llevó a que hoy no se cuente con empresa asesora que presente soluciones reales, ya que se necesita que sean reales.

Respecto a una pregunta de un vecino sobre los contratos de los abogados con los vecinos, el Sr. Ossa, explica que tiene varios contratos con distintos miembros de la comunidad y respeta que existe un grupo que no quiere participar, lo que él no acepta, es que exista un grupo de personas que señalan que todo esto es “un tongo”. Este grupo, señala, son 20 o 30 personas que no representan a las 1200 personas de la comunidad. Informa que hoy se enteraron que el Comité está intervenido judicialmente y, en consecuencia, ya no estaría operando como lo hacía antiguamente. Hay un problema dentro de esa directiva que resolverán los tribunales. Señala también “entiendo que hay otros procesos administrativos de rendición de cuentas que se tienen que resolver”.

FV. Invita a escuchar y no hacerse daño, permite aclarar las cosas. Se invita a Gloria de la Fuente de Chile Transparente y a Elif Karakartal, observadora internacional, a expresar su punto de vista.

Gloria De la Fuente: señala que el rol de Chile Transparente es de observadores y no de garantes de este proceso de participación, tal como se ha dicho desde el principio. CHT no puede dar cuenta de otras instancias que puedan estar ocurriendo en paralelo y a las que el equipo de CHT no tiene acceso. Nuestro rol es hacer un acta de observación de cada encuentro, revisarla con la comunidad y publicarla en la web.

Además, De la Fuente, explica que se recibió una carta de la fundación Mitterrand, que planteaba algunas dudas de esta negociación particular sobre la contratación de un técnico de la comunidad, “lo que nosotros hicimos, entendiendo que era una carta privada, fue sugerir a quienes nos la remitieron, a que la hicieran pública en esta instancia, porque es acá donde toda la comunidad tiene la posibilidad de expresarse y nos parece justo que todo el que se sienta vulnerado tenga la posibilidad de aclarar sus dudas”. Continúa, “hablamos con Elif de transparentar esta situación, para que la comunidad sepa. Nos parece sano y transparente que así sea”, y que ello ocurra en las instancias en que toda la comunidad puede escuchar y expresar su parecer. Invitamos a Elif que ella misma exponga los antecedentes de la carta a la comunidad.

Elif señala que su idea no es atacar, sino que se aclaren los puntos. Se queja que no la dejan hablar. Interrumpe Ramón Ossa señalando que si la señora Elif maneja los temas, debiera entonces exponer los puntos. Se pone en discusión este asunto, parte de la comunidad reclama y pide que la observadora no hable.

Finalmente la señora Elif expone los antecedentes de la carta, señalando, entre otros, que la firma del contrato con los técnicos tiene una serie de irregularidades. Señala que no se está cuestionando, sino que preguntando solamente aquellos puntos que se cree irregulares. Elif señala que el motivo de la carta fue acompañar a dos personas que se lo solicitaron por que se sintieron presionadas, los señores: Alfredo Gallardo y Claudio Jamett.

Un vecino le pregunta a la señora Elif ¿con qué derecho ella cree que representa a la comunidad? Señala además que ella no representa a más que los dos vecinos directivos que le pidieron ayuda.

Una vecina señala que ha visto a la señora Elif y pide respeto por su labor y que se le de oportunidad de leer la carta aludida. Ramón Ossa se manifiesta de acuerdo en leer la carta. Se le pide a CHT que lea la carta, cosa que hace Felipe Tagle.

El Sr. Ossa interrumpe y señala que los anexos, que la carta declara disponibles, no están porque es un tema que hay que desarrollar con los ingenieros una vez que se tenga claro los trabajos a realizar, lo que no es posible antes de tener claro cuales serán las obras que se acuerden con la comunidad.

Se levanta el presidente de la Junta de Vecinos, Don Juan Aracena, aludida y señala que sus facultades como presidente le dan la responsabilidad y atribuciones para firmar el contrato, y señala que esto es algo que ya se había hablado en la reunión anterior y que todo era abierto en el proceso. Además dijo que: “tu sabías Elif que teníamos los contratos y que se había acordado en la reunión anterior”, y Elif replicó que: esas personas no tenían los contratos.

Otra vecina señala que le genera duda que se plantee que la empresa fue creada apenas en 2015. El Sr. Ossa aclara que el profesional aludido no le consta que haya creado la empresa ahora, no soy abogado de esa empresa, ni participe de su creación, y señala que son de su confianza porque conoce a la cónyuge de uno de ellos y además dio a conocer que es gerente de la empresa Bitumix y que él organizaría a los profesionales de distintas especialidades. Señalo además que el

ingeniero, sr. Mauricio Lizama, ha colaborado con la comunidad desde el año 2014, asistiéndolos precisamente para evaluar los problemas técnicos, para dar seguridad en un eventual colapso del tranque. y en este nuevo escenario obviamente debía trabajar con el equipo que conformará para el efecto, que trabajaría en las soluciones acordadas en las mesas de trabajo y evaluar la factibilidad de ellas.

JA señala que la posición de la MLP siempre ha sido la misma. Que si la comunidad lo requiere, haya opinión técnica (y se contrate) y que para que exista nueva elección de empresa, se debiera señalar más de una alternativa que sea técnicamente competente. Agrega también JA, que MLP se reserva el derecho a manifestar reparos, así como le parecía que la empresa desechada cumplía con los estándares técnicos. Sólo aclara que la búsqueda de una nueva empresa implica más tiempo que el que se había acordado.

Un vecino manifiesta que no se puede seguir es esto, que hay que seguir con la empresa para no seguir demorando el proceso. Por transparencia, el vecino pide que se siga con el proceso.

El abogado Ossa pide no seguir con los mismos peritos, porque se pone en tela de juicio a ellos mismos. Pide abrir nuevamente el proceso y que sea la comunidad la que decida en base a los antecedentes de los expertos.

Se hace una pausa de 20 minutos

JA parte retomando los temas de esta reunión. Señala que el fondo de apoyo a las familias de Caimanes se repartirá con algún criterio que se establezca en la instancia de participación. Señala que si bien es de libre disposición, se entiende que es una ayuda para salir adelante. Para ello, se cree necesario definir tres cosas:

1. A quiénes va a beneficiar, es decir, las familias de Caimanes ¿Quiénes son? Y para ello es necesario definir un criterio. Por ejemplo, se señalaba que al principio la idea era que fuera destinado para mayores de 18, pero también puede ser para mayores de 14. Para lo que es necesario desarrollar un Censo que debe hacer una organización de la comunidad con apoyo técnico. El criterio de la compañía es que el beneficio sea para todos. Hay que definir cómo hacer el Censo y quiénes serán los beneficiarios.

Dos criterios: personal o por familia. Señala que la comunidad debe decidir, pero que la opinión de la compañía es que sea por persona para evitar que esto sea inequitativo.

El censo debiera ser llevado por la propia comunidad.

Otro tema relevante es el monto que se va a definir.

El sr. Ossa interviene señalando que hay un tema previo que la compañía tiene que definir. Señala que se ha hecho un cálculo y que el monto sería \$169 millones de pesos y que se devuelva a cada persona que hizo un aporte original para iniciar el proceso del Comité, que con ello se reestablecería el aporte original de la comunidad. Esa suma no debiera descontarse de lo que se ha establecido para ir en ayuda de la comunidad.

JA se compromete a dar una respuesta sobre esa solicitud la próxima semana. Señala que le parece razonable que la comunidad sienta que esto es equitativo y que termina con las divisiones en la comunidad.

La comunidad desecha la posibilidad que el censo esté a cargo de la Junta de Vecinos, por lo que se crea una Comisión en base a las personas que participan de la asamblea. Se pide que los voluntarios se presenten para elegirlos: María Vilches, Luis Fernández, Velasca Saavedra, Marcela Araya, Juan Aracena y Juan Olivares. Se ratifica estos nombres y JA señala que estas personas serán acompañadas por los técnicos. Se puntualiza que este equipo trabajará con Juan Pablo García de AMSA.

JA señala que habrá también un fondo para la comunidad y que es distinto a este que se está conversando.

2. Criterios para definición del fondo. JA cree que serían importante que el fondo se defina persona a persona para mayores de 14 años, no por familia.

Una vecina plantea que hay que considerar que hay que darle una vuelta a la idea de los niños de 14 años porque son menores de edad. JA señala que esto es sólo un criterio de distribución.

El sr. Ossa señala que hay que mirar los criterios en alguna reunión. Señala que, por ejemplo, grupos familiares grandes, versus personas solas, produciría disparidad. Criterios: mayores de 18, grupo familiar y considerar situación de personas solas.

JA señala que el monto del fondo es \$6mil millones de pesos.

El abogado Ossa aclara que este es un fondo de libre disponibilidad. Pide que se vea de manera separada el fondo para la comunidad, para evitar confusión. Pide además a los empresarios de la comunidad que puedan

ceder estos fondos de libre disponibilidad, pero señala que esto debiera discutirlo la comunidad.
Se señala que el criterio debiera afinarse una vez que se cuente con los datos del censo.

Una vecina de una localidad cercana señala que hay que considerar que debiera haber un criterio especial para la gente mayor de la localidad. La abogada Sandra Dagnino, señala que en las primeras reuniones se había hablado del otro fondo, de ayuda a la comunidad, se podría justamente abordar aquellas situaciones y todas aquellas situaciones especiales que ameriten. JA pone como ejemplo que con el fondo de desarrollo comunitario se podría utilizar para adquirir remedios para adultos mayores.

Un vecino señala que si hay espacio para flexibilizar el fondo, si no hay acuerdo de la comunidad. JA señala que eso es posible, pero que no hay mucha más flexibilidad.

Un vecino plantea que es importante considerar que en un principio se consideró que Rincón y Pupío tendrán otro trato. Está pendiente definir si esto será para gente de todo el valle que es lo que se había señalado al principio o si será diferenciado.

Se señala que la siguiente asamblea será el próximo miércoles 14 de octubre a las 19.00 horas

PROPUESTAS A ANALIZAR

- Se analizarán los criterios de distribución. Se pide a la comunidad que comience a desarrollar este ejercicio: será por familia o por persona. Además sí será para mayores de 18 o 14 años.
- Se dará una respuesta de equidad para los donatarios originales.
- Se presentarán los CV de los técnicos en los próximos días.
- Se compromete la presentación concreta de censo la próxima semana.

Observaciones de Chile Transparente

- Se evalúa positivamente que todo antecedente anexo al proceso de participación mismo, incluyendo denuncias, consultas o aclaraciones respecto al proceso se hagan con la propia comunidad.
- Se sugiere que se precise el instrumento censo, en tanto contenidos y administración de datos sensibles por parte de equipo responsable.

Observaciones de la comunidad

Persona que somete a aprobación pauta de observación:

Fecha

Michel Figueroa

15 - 10- 2015